



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 14 NOV 1994

Expte. Nº 21.004/94 Ref. 3/94

VISTO:

La resolución Nº 071-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 1º se reconoce de legítimo abono, los haberes devengados por la Sra. María Luisa Choke Acho, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Auxiliar Docente con 18 horas de la asignatura "Biología", turno tarde del citado Instituto, desde el 1º de Abril y hasta el 31 de Mayo del corriente año;

Que por su artículo 2º se designa, interinamente a la Srta. Viviana Gabriela Broglia, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 horas de la asignatura "Biología", turno tarde, en el mencionado Instituto, a partir del 7 de Junio de 1994 y por el término de un año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 071-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*[Firma]*  
 NELISA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*[Firma]*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 - RECTOR

*[Firma]*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 780 - 94